

D.J. (527)

SANTIAGO, 30 ABRIL 2025

RESOLUCION Nº 01326 EXENTA

VISTOS: la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº086 de 06 de julio de 2021 y en el D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº03819 de 2024; en la Resolución Exenta Nº02439 de 2022 y su modificación; en la Resolución Exenta Nº2687 de 2024; en la Resolución Exenta Nº4614 de 2024; en la Resolución Exenta Nº4874 de 2024; y en el Memorándum Nº70/2025 de Escuela de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 3 Nº7 dispone que, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. El Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta Nº03819 de 2024.

4. Que, por medio de las Resoluciones Exenta Nros. 2439 de 2022 y 2687 de 2024, la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó los Programas de Magister en Estrategia y Control De Gestión y Magister en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio, respectivamente.

5. La aprobación de las versiones 2025 y de las rebajas de aranceles de los Programas de Magíster arriba indicados, por medio de las Resoluciones Exentas Nros. 4614 y 4874, ambas de 2024.

6. El Memorándum Nº70 de fecha 29 de abril de 2025, de la Escuela de Postgrado, por el cual se solicita a la Dirección Jurídica, la formalización de las rebajas arancelarias para los Programa de Magíster que indicada, entre los cuales se encuentran los referidos precedentemente. Por tanto,

RESUELVO

I. **Autorícese**, el otorgamiento de rebaja en el arancel anual 2025, a las y los estudiantes indicados a continuación, respecto del Programa Magíster que se indican, según sigue:

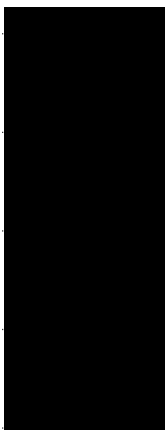
Magister en Estrategia y Control De Gestión, código 80020, versión 2025.

RUT	NOMBRE COMPLETO	% DCTO	ARANCEL PROGRAMA 2024	CONCEPTO DESCUENTO
	TAMAYO JORRIN MARLON ALBERTO	20	\$3.197.250	Exestudiante UTEM
	GONZÁLEZ MOLINA YAMILET	20	\$3.197.250	Extranjero
	ROJAS TEJEDA DIANET CARIDAD	20	\$3.197.250	Extranjero

Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio, código 80080, versión 2025.

RUT	NOMBRE COMPLETO	% DCTO	ARANCEL PROGRAMA 2024	CONCEPTO DESCUENTO
	MUÑOZ FERNÁNDEZ ERIKA DEL CARMEN	20	\$2.900.000	Funcionaria/o Público
	SANTOS MEDINA MARÍA ELENA	20	\$2.900.000	Funcionaria/o Público
	HENRÍQUEZ DÍAZ LORETO BEATRIZ	30	\$2.900.000	Funcionaria/o Público
	BEIZA PÉREZ JUAN PABLO	30	\$2.900.000	Descuento Empresas Colaboradoras-trabajador/a
	YÁÑEZ VIO MARÍA DEL ROSARIO	30	\$2.900.000	Descuento Empresas Colaboradoras-trabajador/a
	MOLINA BRICEÑO CARLOS ARTURO	20	\$2.900.000	Descuento Empresas Colaboradoras-trabajador/a
	CORTÉS PÉREZ PATRICIA INÉS	20	\$2.900.000	Descuento Empresas Colaboradoras-trabajador/a
	ASTETE MARTÍNEZ DIEGO LUCAS	40	\$2.900.000	Descuento Empresas Colaboradoras-trabajador/a
	ZUÑIGA BAQUEDANO ROSSANA ELISETT	40	\$2.900.000	Exestudiante UTEM



	RUIZ OYARZÚN KAREN ANDREA	40	\$2.900.000	Equidad de género
	RAMÍREZ HOFFENS AGUSTINA	40	\$2.900.000	Equidad de género
	SILVA PINO FERNANDA PAMELA	40	\$2.900.000	Equidad de género
	CARRERA NÚÑEZ VALENTINA PAZ	30	\$2.900.000	Equidad de género

II. Dichas rebajas arancelarias serán proporcionales al número de matrículas de cada cohorte y su financiamiento está contemplado en el presupuesto del año 2025 de cada uno de los Programa de Magíster indicados.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.05.05
09:18:06 -04'00'

- DISTRIBUCIÓN:**
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Escuela de Postgrado
Unidad de Control Presupuestario
Departamento de Aranceles
Archivo Institucional

PCT
PCT/agg